



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

VISTO:

Río Gallegos, 11 de diciembre de 2023.-

El Expediente N° 0107.798/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de licencia por estudios para los días 11 y 12 de diciembre de 2023, presentada por la Prof. Florentina Zenaida ASTETE, para rendir el examen final de la asignatura Geografía Turística: Evaluación de Impacto Ambiental, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 775/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13º I con goce de haberes , inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes de usufructo VEINTISEIS (26) días de la presente licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER a la Prof. Florentina Zenaida ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6), Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes, durante los días 11 y 12 de diciembre de 2023, en el cargo NODOCENTE, Área Educación a Distancia, Sector Tutorías Técnico Pedagógicas, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría CINCO (5), código del cargo 425-T030-P.-

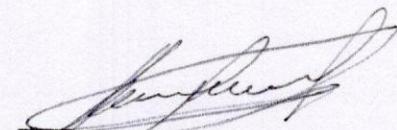
ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la Prof. Florentina Zenaida ASTETE que le quedarán pendientes de usufructo VEINTISEIS (26) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la agente citada en el Artículo 1º, deberá presentar la certificación de haber rendido el examen correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG